

Términos y Condiciones para la entrega de los premios de la marca cetron.

## Dinámica “Una black mate de regalo”

### B A S E S

La participación de los usuarios y/o consumidores en esta Dinámica implica por sí sola el conocimiento y la aceptación de la mecánica y de los Términos y Condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones (en lo sucesivo “Las Bases”), las cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cetron.com.do/reglamentos> (en lo sucesivo “El Sitio Web”).

**1. - Nombre de la Dinámica: “Una black mate de regalo”.**

**2.- Responsable de la Dinámica de Entrega:** Las actividades descritas en la presente Dinámica de entrega son planificadas por CETRON (en adelante, indistintamente “El Organizador” o “El Responsable”), con domicilio en Ave. Gustavo Mejía Ricart 128, Edificio ELAB, Suite 205, Santo Domingo República Dominicana.

**3.- Participantes:** Podrán ser Participantes de la Dinámica descrita en los presentes Términos y Condiciones:

3.1.- Cualquier persona física, con residencia en cualquier ciudad del territorio de República Dominicana, mayor de edad.

3.2.- Quienes interactúan de manera correcta con el filtro de BLACK MATE publicado en nuestro instagram, según el reglamento publicado por la marca CETEON en el sitio <https://www.cetron.com.do/reglamentos>

3.3.- Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

3.4.- Quienes proporcionen durante la validación datos verídicos y completos de identificación y localización una vez seleccionado como ganador(a)

3.5.- Quienes acepten los presentes Términos y Condiciones. La participación de los Participantes en esta Dinámica implica la aceptación expresa de la mecánica y los Términos y Condiciones establecidos en la presente, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cetron.com.do/reglamentos>.

**4.- Fechas de vigencia:** La Dinámica empezará el día miércoles 08 de diciembre de 2021 a las 00:01 horas y tendrá vigencia hasta el 12 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas.

**5.- Medios de difusión de la Dinámica:** La presente dinámica será difundida mediante el perfil oficial de instagram de cetron y fanpages de influencers asociados a la comunicación de la misma.

**6.- Mecánica de Entregas:** La participación en La Dinámica de entregas, está sujeta a la siguiente mecánica:

6.1.- El Participante deberá ser el favorecido del premio de la marca cetron, consolidaremos una lista detallada con el ganador(a), así como sus contactos, direcciones. Cetron contactará al ganador(a) validando la información de entrega y así se gestiona una ruta para finalmente informar al ganador el día de la entrega

6.2.- El Participante deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones de El Delivery ubicados en la dirección electrónica <https://www.cetron.com.do/reglamentos> y allí en el apartado referido a reglamentos "Una black mate de regalo".

6.3.- El participante podrá recibir el producto en una dirección de entrega detallada y domiciliar, siempre y cuando esta se encuentre dentro del perímetro autorizado y dentro de un horario de oficina de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. o bien la marca cetron podrá también coordinar una posible recolección o pick up si así lo requiere y en total reservación de sus derechos como delivery considerando dificultades del destino de entrega.

6.4- Consideraciones:

Si el destino es fuera de las coberturas definidas por Electrodomésticos CETRON, dicha unidad debe ser recolectada en nuestro CDR en nuestra dirección o su defecto donde algún cliente distribuidor definido y que este dentro de la cobertura de Electrodomésticos CETRON, si la recolección se hace en nuestro CDR, este caso el producto deberá ser revisado en las instalaciones de las bodegas de Electrodomésticos CETRON para ceder la custodia del producto en óptimas condiciones; llegado el caso que aplique devolución este deberá ser entregado en las mismas condiciones, si no se cumple no se recibirá el producto y se facturara al cliente distribuidor.

1. Restricciones e indicaciones para la entrega
  - a. No ofrecer entrega con una hora fija
  - b. No se hace entregas a menores de edad, adultos mayores o personas en estado de embriagues, personas bajo efectos de drogas o sustancias alucinógenas
  - c. Si se llegara a presentar la necesidad de desmontar las puertas del producto adquirido para el ingreso del mismo al domicilio, el cliente deberá asumir el costo de esta acción según el costo económico que esto conlleve.
  - d. Observar y aclarar el estado de pisos, paredes, puertas y demás accesorios que puedan generar inconformidad al momento de la salida (Rayones, golpes, suciedad)
  - e. El ganador(a) final debe estar presente durante la entrega del producto en todo momento
  - f. No se hacen entregas en sitios de difícil acceso

**7.- Requisitos para participar:** El Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar de la presente Dinámica:

7.1.- Finalizar de manera satisfactoria el proceso de interacción con el filtro utilizando una fotografía apropiada de su cocina para visualizar el refrigerador en dicho entorno gracias a la realidad aumentada de dicho filtro, además deberá postear la historia de dicha fotografía de manera pública en su perfil personal y taggear al perfil oficial @cetron\_dominicana, es muy importante también que los participantes que aún no siguen el perfil de CETRON en Instagram lo puedan seguir ya que serán revisados en el momento de la selección del ganador(a)

7.2.- En particular, y a título meramente indicativo y no exhaustivo, los Participantes se comprometen a no utilizar la información relacionada directamente con La Dinámica con la finalidad de almacenar, distribuir, transmitir o difundir mensajes o comunicaciones de cualquier clase cuyo contenido:

- a) contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico;
- b) induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público;
- c) induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición;
- d) viole los secretos empresariales de terceros;
- e) sea contrario al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas;
- f) constituya publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, constituya competencia desleal;
- g) tenga por fin directo o indirecto publicitar, comercializar, vender, y/u ofrecer cualquier clase de productos o servicios, y/o persiga cualquier otra actividad que tenga carácter lucrativo para los Participantes.

7.3.- Serán inmediatamente descalificados de La Dinámica y, por consiguiente, no tendrán validez ni participarán, los Participantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

7.3.1.- Los Participantes que no cumplan con los presentes términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de las presentes Bases.



**8.- Premio:** Los Participantes que hayan dado correcto cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases, serán considerados participantes para el premio que se describe en la presente Dinámica.

8.1.- Cualquier persona física, mayor de edad que resida en cualquier ciudad del territorio República Dominicana y realice la interacción correcta del filtro de BLACK MATE CETRON y cumpla con los requisitos, serán participantes para ser el posible ganador(a) del siguiente premio:

### **UN REFRIGERADOR BLACK MATE DE LA MARCA CETRON COMPLEMENTE NUEVO**

8.2.- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto que el Participante ganador(A) deba realizar para el retiro y/o hacer válido su Premio. Asimismo, el Organizador tampoco será responsable por cualquier otro gasto extra y/o adicional que el Participante ganador pudiera llegar a reclamar.

8.3. – **Selección del ganador:** Los participantes de la dinámica formarán parte de nuestra base de datos oficial, la cual será, al final de la promoción la misma base de datos utilizada para la selección aleatoria del ganador(a) mediante una tómbola electrónica supervisada.

8.4. – El ganador(a) será comunicado el posterior a la dinámica en un periodo de 72 horas hábiles en las redes oficiales de la marca, así como en las redes oficiales de la influencer.

8.4. – El organizador será el responsable de contactar mediante un mensaje inbox y posteriormente vía telefónica al ganador(a) del premio para concretar la entrega y los detalles logísticos, además validar la veracidad de la información y los requisitos.

8.5. – El organizador seleccionará 2 personas más como suplentes ganadores ( 2do y 3er lugar ) los cuales para efectos de sustitución del primer ganador podrán considerarse en orden de prioridad, a salvedad que el primer ganador no responda nuestros mensajes de contacto en un periodo máx de 20 días naturales.

### **9.- Derechos de autor y propiedad industrial:**

9.1.- Las marcas que se muestran en la presente Dinámica se encuentran registradas a favor de sus titulares, siendo éstos quienes cuentan con todos los derechos y prerrogativas derivadas de su solicitud y/o registro ante la autoridad correspondiente, por lo que no se cuenta con ningún derecho sobre las mismas.

### **10.- Transitorios**

10.1.- La renuncia a un Premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

10.2.- Al participar de la presente Dinámica, el Participante manifiesta tácitamente la aceptación total de las Bases y de los términos y condiciones de La Dinámica, por lo que la aceptación de los términos de esta convocatoria y Bases constituye el acuerdo vinculante entre las partes.

10.3.- El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole. Para efectos de localización del Participante ganador, El Organizador no será responsable por el error que pueda surgir en los datos proporcionados por dicho ganador al momento de su registro y/o participación de esta Dinámica.



10.4.- En caso de que algún Participante requiera realizar algún gasto inherente para la participación en esta Dinámica, poder llegar a la entrega de premios, hacer uso del Premio y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

10.5.- El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros. En ninguna circunstancia será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole.

10.6.- El Organizador de La Dinámica asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad a las mecánicas anteriormente descritas, siempre y cuando se encuentre especificada en este documento. Los asuntos no especificados por las presentes Bases serán resueltos por El Organizador de manera definitiva e inapelable.

10.7.- Modificaciones y/o Anexos: El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre La Dinámica y beneficios, siempre y cuando los mismos estén justificados y/o no perjudiquen a los Participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

Dicho contenido es propiedad de El Organizador, por lo que la persona responsable de cualquier uso indebido que se haga de la imagen o información estará sujeta a las sanciones contenidas en la Ley.

10.8.- Toda cuestión que en virtud de estas Bases se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de Costa Rica y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales de Justicia Costarricense, renunciando las partes expresamente a cualquier fuero distinto que por razones de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

10.9.- Para cualquier información o aclaración referente a las presentes Bases, comunicarse vía correo electrónico a ([info@mabe.co.cr](mailto:info@mabe.co.cr)).

CETRON

Ave. Gustavo Mejia Ricart 128, Edificio ELAB, Suite 205,  
Santo Domingo República Dominicana.